



LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIA CORDILLERA
PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO SERNAM EG

Llámesese a Concurso Público para proveer el cargo de Encargada/o Territorial del Programa de Prevención de las Violencias de Género, ejecutado por la Delegación Presidencial Provincia Cordillera en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Descripción:

Condición contractual: Contrato a Honorarios

Remuneración bruta: \$1.253.034

Jornada: 44 horas

Disponibilidad: Inmediata

Vacantes: 1

Objetivo del Cargo:

Ejecutar el Programa de Prevención de las Violencias de Género en el territorio en función de lo estipulado por las Orientaciones Técnicas y de los requerimientos de SernamEG.

Perfil del Cargo:

Profesional del área de las ciencias sociales (Trabajador/a Social, Psicóloga/o, Antropóloga/o, Profesora/o, entre otros) requisito excluyente.

Requisitos:

- Experiencia en trabajo comunitario.
- Deseable especialización en género.
- Deseable especialización en violencias de género.
- Deseable conocimiento en metodologías participativas de aprendizaje.
- Deseable experiencia en trabajo en redes y/u organizaciones locales.
- Jornada completa y con disponibilidad para jornada vespertina cuando la ejecución del programa lo requiera.

Principales Funciones:

La encargada territorial del Programa de Prevención de las Violencias de Género, ejecutará el programa a nivel provincial y tiene las siguientes funciones:

- Administrar un correo de uso exclusivo para el Programa de Prevención de las VG.
- Conocer y dar cumplimiento a todas las plataformas e instrumentos de Gestión del Programa.

- Coordinar y articular en terreno con distintos sectores, instituciones y organizaciones sociales y educativas, con el fin de gestionar la implementación del Programa de Prevención de las VG.
- Realizar un proceso de mapeo territorial comunitario y participativo de las organizaciones sociales y educativas que se ubiquen, vinculen y/o trabajen en las comunas en las que se implementa el programa. Con el fin de conocer el territorio, generar redes e invitar a las organizaciones a participar.
- Realizar las gestiones y actividades necesarias para dar cumplimiento al componente 1 “Sensibilización y formación” y al componente 2 “Intervención con organizaciones sociales y educativas respecto de los vínculos sociales que promueven las VG en sus comunidades”,
- Participar de las asesorías, supervisiones, acompañamientos y seguimientos acordados con el nivel regional.
- Informar al/el Encargada/o Regional del Programa de Prevención de las VG sobre el avance en la realización de las actividades propias del programa.
- Mantener el sistema del registro al día y cumplir con los plazos de entrega.
- Completar todos los instrumentos de gestión correspondientes al programa y responder las posibles consultas o requerimientos del nivel regional o nacional de SernamEG.
- Revisar material bibliográfico actualizado sobre temáticas de Prevención de las Violencias de Género, sobre los enfoques que comprende el programa y metodologías de intervención.
- Trabajar en horarios vespertinos o fines de semana para realizar actividades puntuales propias del Programa de Prevención de las VG, cuando las organizaciones no dispongan de otros horarios de participación y sea necesario para el cumplimiento de los objetivos de intervención. Los términos serán conversados con el ejecutor.
- Participar en reuniones de equipo semanales.

Habilidades

- Capacidad de comunicación
- Habilidades de oratoria y asertividad
- Capacidad de trabajar en equipo
- Deseabilidad por el trabajo en duplas
- Orden y planificación
- Capacidad de autocrítica

Aptitudes

- Buen trato y buenas prácticas laborales
- Orientación al logro de los objetivos
- Iniciativa
- Asertividad
- Proactividad
- Tolerancia a la frustración

Documentación requerida:

- Currículum Vitae, actualizado indicando referencias laborales.
- Certificado de Título, fotocopia simple.
- Certificado de cursos/diplomados (en caso de haberlos realizado).
- Fotocopia de cédula de identidad.
- Certificado de antecedentes, actualizado vigencia no superior a los 30 días.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

1. La/os interesada/os en postular, deben hacer llegar sus antecedentes a través del mail tbarrera@interior.gob.cl señalando en el Asunto **“Concurso: Cargo Encargada Territorial del Programa de Prevención en Violencias de Género.”**
2. La recepción de los antecedentes se extenderá entre el **miércoles 5 al martes 11 de febrero** del 2025, hasta las 24.00 horas.
3. La revisión de antecedentes se realizará del **12 al 14 de febrero** del 2025.
4. Las Pruebas técnicas se realizará el día **Jueves 20 de febrero de 2025** de manera virtual, en la modalidad Google Docs, que se enviará a través de un link de acceso.
5. Las Entrevistas se realizarán del día **20 de febrero de 2025**, de manera presencial en dependencias de la Delegación Presidencial Provincia Cordillera, ubicada en Av. Concha y Toro #461, Puente Alto.
6. La Resolución del Concurso será el **21 de febrero de 2025**.
7. La Asunción del cargo será el día **17 de marzo del 2025**.

Adjunto y texto que debe incluirse en las bases de los concursos:

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Las postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación. Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades de la Institución. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso. Asimismo, la autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor. Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.